

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.



JUNTA LOCAL EJECUTIVA
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

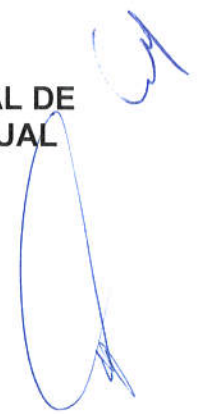
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER
NACIONAL

No. IA3-INE-PUE-006/2020

ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE
LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL
PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA

ACTA DE FALLO

04 DE DICIEMBRE DE 2020



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular al artículo 41 base V, y de conformidad con los artículos Transitorios Cuarto, Quinto, Séptimo y Vigésimo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, en la cual se determinó la conclusión de las actividades del Instituto Federal Electoral; y la Sesión de Instalación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, por el cual se instala el Consejo General del Instituto Nacional Electoral e inicio de sus funciones.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

En la Sala de Reuniones de la Junta Local Ejecutiva Delegación en el Estado de Puebla, del Instituto Nacional Electoral, sita en Avenida 35 Oriente, número 5, Colonia Huexotitla, de la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, se lleva a cabo el acto en el que se dará a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional número IA3-INE-PUE-006/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Declaratoria oficial del acto de fallo de la Invitación.
- 2.-Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
- 3.-Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 4.-Lectura y firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Lic. Lilia Andrea Morales Benavides, encargada de despacho en el cargo de Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, siendo las 12:20 horas del día 04 de diciembre de 2020, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaró formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional número IA3-INE-PUE-006/2020, relativa a la adquisición de **“Vestuarios y uniformes para el personal de los Módulos de Atención Ciudadana de la Campaña Anual Permanente (CAP) 2010 en el estado de Puebla”**.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

ACTA

En la Sala de Reuniones de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla, del Instituto Nacional Electoral, sita en Avenida 35 Oriente, número 5, Colonia Huexotitla, de la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 12:21 horas del día 04 de diciembre de 2020, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y horas previstos, para llevar a cabo el presente acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional número **IA3-INE-PUE-006/2020**.-----

De conformidad con el artículo 44, primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las POBALINES), mismas que se encuentra vigente de conformidad con el Artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Lic. Lilia Andrea Morales Benavides, encargada de despacho en el cargo de Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Puebla.-----

Asimismo y con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Lic. Lilia Andrea Morales Benavides, encargada de despacho en el cargo de Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los funcionarios siguientes: Ing. Guido Fidel Flores Pérez,

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Supervisor de Actualización al Padrón Electoral de la Vocalía del Registro Federal de Electores, Lic. Gerardo Martínez Gutiérrez, Asesor Jurídico, y el C. Sergio Sosa García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; todos ellos miembros del Instituto Nacional Electoral; y se hace constar que no se encuentra presente ninguno de los representantes de los licitantes tal y como se precisa en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la evaluación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y con el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizada por la Coordinación Administrativa, determinando que los licitantes que se enlistan **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismos que forman parte de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente
Aktuelle S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Proveedora de Uniformes y Suministros Creative S.A. de C.V.
Uziel Alcalá Romero

Evaluación técnica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el numeral **5.1 “Criterios de evaluación técnica”** de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Coordinación Administrativa, a través de la servidora pública Lic. Lilia Andrea Morales Benavides, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismos que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”** en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación, y que forman parte integral de la presente acta.

Derivado de la evaluación técnica, el resultado de los puntos obtenidos para las partidas por los licitantes participantes es el siguiente:

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
Aktuelle S.A. de C.V.	47.00
Proveedora de Uniformes y Suministros Creative S.A. de C.V.	21.00
Uziel Alcalá Romero	15.00

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1 de la convocatoria, y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene 45.00 puntos o más y cumple legal, administrativa y técnicamente, la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, cumplió con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”** que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

siguiente:-----

Oferta que cumplió técnicamente para las partidas al haber obtenido puntaje mayor al mínimo requerido: -----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida
Aktuelle S.A. de C.V.	47.00

Evaluación económica-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, y el numeral **5.2 “Criterios de la evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Coordinación Administrativa, a través de la servidora pública Lic. Lilia Andrea Morales Benavides, para los **lotes 1, 2, 5, 6, 9 y 10**; informando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente para las partidas, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica-----

De conformidad con el numeral 5.2 de la convocatoria, los puntos obtenidos para las partidas por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado **“Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Técnica
-----------	--------------------

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

	obtenida
Aktuelle S.A. de C.V.	47.00

Resultado final de la puntuación obtenida

De conformidad con los numerales 5, 5.1 y 5.2 de la convocatoria, los puntos obtenidos para las partidas, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado **“Resultado final de la puntuación obtenida”** mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Puntos Totales obtenidos
Aktuelle S.A. de C.V.	47.00	50.00	.97.00

Adjudicación del contrato

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el **contrato** para las **partidas 1, 2, 5, 6, 9, y 10** objetos del presente procedimiento al licitante: **Aktuelle S.A. de C.V.**, por un monto total antes del impuesto al Valor Agregado de **\$ 263,575.00 (Doscientos sesenta y tres mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** considerando los precios unitarios ofertados para cada una de las partidas que se señalan a continuación, tal y como se detalla en el Anexo denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resulto Adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte del **Anexo 5 “Análisis de precios de las ofertas presentadas”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, y que forman parte integral de la presente acta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Precios ofertados antes de IVA por el Licitante que resultó adjudicado: Aktuelle
S.A. de C.V.-----

No.	Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe
1	Blusa casual manga larga dama	161	Pieza	\$ 265.00	\$ 44,255.00
2	Camisa casual manga larga caballero	158	Pieza	\$ 265.00	\$ 41,870.00
5	Playera casual tipo polo manga corta modelo "B" Dama	167	Pieza	\$ 220.00	\$ 36,740.00
6	Playera casual tipo polo manga corta modelo "B" Caballero	158	Pieza	\$ 220.00	\$ 36,740.00
9	Chaleco para dama cuello redondo con cierre	167	Pieza	\$ 326.00	\$ 54,442.00
10	Chaleco para caballero cuello redondo con corte princesa	158	Pieza	\$ 326.00	\$ 51,508.00
				SUBTOTAL	\$ 263,575.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada por el licitante **Aktuelle S.A. de C.V.**, resultó **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, sus anexos, así como por haber obtenido el mejor resultado de la evaluación por puntos y porcentajes, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme a lo señalado en la convocatoria.-----

Se deja asentado que la oferta que presentó el licitante **Aktuelle S.A de C.V.**, para los lotes **3, 4, 7 y 8**, presentan una inconsistencia en el color de pantone 220C solicitado para cuello y laterales en el anexo técnico de la invitación.-----

De igual manera se deja asentado que los lotes **3, 4, 7 y 8** se declaran desiertos al no haber una segunda propuesta para adjudicar.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indicará al representante legal del licitante adjudicado que deberá presentar en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, delegación en el estado de Puebla, la documentación legal en copia y original para su cotejo, y que fuera solicitada en el apartado Documentación legal tratándose de personal moral y/o persona física de la convocatoria del presente procedimiento, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de formalizar el contrato, dentro de los 15 días naturales siguientes a la presente notificación de fallo, conforme a lo estipulado en el primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 57 fracción II y último párrafo del Reglamento, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del Contrato por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

Acto seguido y como **cuarto punto** del orden del día, y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firmas de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

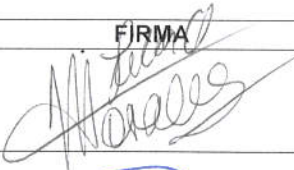
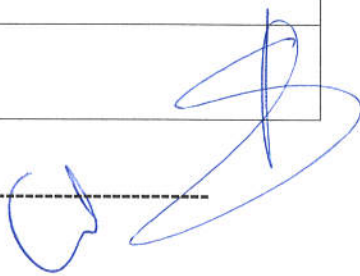
En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se comunica que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido copia de la presente acta por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla, sita en Avenida 35 Oriente número 5, Colonia Huexotitla, C.P. 72534; siendo de la exclusiva

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx/licitaciones> y a través del sistema electrónico CompraINE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Propositiones, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Lilia Andrea Morales Benavides	Encargada de despacho en el cargo de Coordinadora Administrativa	
Ing. Guido Fidel Flores Pérez	Supervisor de Actualización al Padrón Electoral de la Vocalía del Registro Federal de Electores	
Lic. Gerardo Martínez Gutiérrez	Asesor Jurídico	
Sergio Sosa García	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	

-----**FIN DEL ACTA**-----

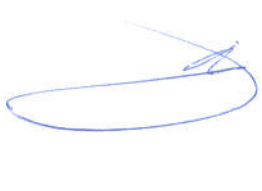
ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPANA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

(conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

Este Anexo forma parte del Acta de Fallo



PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. IA3-INE-PUE-006/2020

Adquisición de Vestuarios y Uniformes para el personal de los Módulos de Atención Ciudadana de la Campaña Anual Permanente (CAP) 2021 en el estado de Puebla.

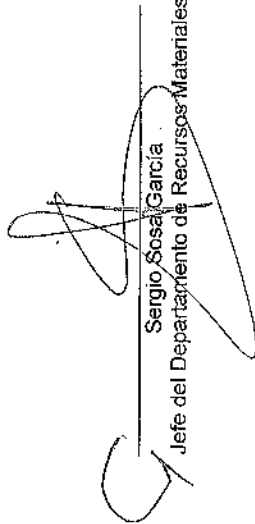
Análisis de la Documentación Legal y Administrativa

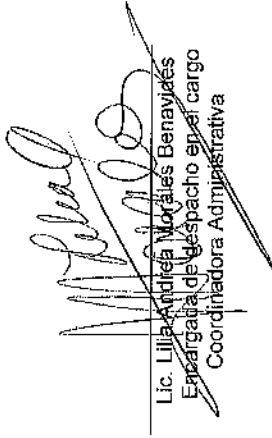
(Conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica" de la convocatoria)

Licitante	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Poblaciones	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)	4.2 Oferta técnica	4.3 Oferta económica
		Anexo 2		Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 9		Anexo 1	Anexo 7
Aktuelle S.A. de C.V.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No presenta / no aplica	No presenta / no aplica	Si presenta	Si presenta
Provedora de Uniformes y Suministros Creative S.A. de C.V.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No presenta / no aplica	No presenta / no aplica	Si presenta	Si presenta
Uziel Alcalá Romero	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No aplica	No presenta / no aplica	No presenta / no aplica	Si presenta	Si presenta

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.


Sergio Sosa García
Jefe del Departamento de Recursos Materiales


Lic. Lilia Andrea Morales Benavides
Encargada de Despacho en el cargo
Coordinadora Administrativa

ANEXO 2

“Evaluación Técnica”

(conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)



Este Anexo forma parte del Acta de Fallo

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. IA3-INE-PUE-006/2020

Adquisición de Vestuarios y Uniformes para el personal de los Módulos de Atención Ciudadana de la Campaña Anual Permanente (CAP) 2021 en el estado de Puebla.

Evaluación técnica

03 de diciembre de 2020

LICITANTE 1: Aktuelle S.A. de C.V.

Tabla de evaluación por puntos y porcentajes

Rubro 1	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA:		25.00	puntos
	Consiste en la revisión física de las prendas entregadas como muestra, mismas que deberán presentar las condiciones y niveles de calidad requeridos en la Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos
1.1	Se evaluará físicamente la tela, los acabados, que los colores correspondan al pantone solicitado, los colores, cantidad de botones, bordado de cada una de las prendas.	CALIDAD DE LAS PRENDAS	25.00	
1.1.1	Características del anexo técnico	Se evaluará si la prenda cumple con todas las características de corte y etiquetado que se solicitaron en el Anexo Técnico	9.00	8.80
1.1.2	Tela de confección	Se evaluará la calidad de la tela con la que fue elaborada la prenda.	6.00	6.00
1.1.3	Acabado de la prenda	Se evaluarán las costuras, ojillos, pegado de botones y en general los acabados de cada prenda.	4.00	3.90
1.1.4	Colores de pantone	Se evaluará que los colores de tela con que fueron confeccionadas las prendas correspondan a los pantones solicitados	3.00	1.80
1.1.5	Bordado	Se evaluará que el bordado cumpla con las medidas solicitadas, así como la calidad del mismo	3.00	2.50
				ANÁLISIS REALIZADO POR EL ÁREA USUARIA

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPANA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Rubro 2	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el Licitante acredite haber realizado.	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		2.00 puntos		JUSTIFICACIÓN
		Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	
2.1	Recursos económicos que permita entregar los bienes en el tiempo requerido	<u>Capacidad económica</u> Se acreditará con copia de la última declaración fiscal anual y copia de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentado ante la SHCP		1.00	1.00	
2.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	El LICITANTE podrá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad. Acredita personal en situación de discapacidad 1.00 punto No acredita personal en situación de discapacidad 0.00 puntos De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.00 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que presente.		1.00	0.00	ANÁLISIS REALIZADA POR EL ÁREA COMPRADORA
2.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto al LICITANTE que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		1.00		

PUEBLA JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPANA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Rubro 3	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		7.50 puntos	
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el Licitante acredite haber realizado.		Puntos Esperados	Puntos Obtenidos
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		
3.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren. Se entenderá como servicios similares, los servicios de elaboración de prendas de vestir y bordado. Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad: – Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya todos los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva. Acreditación de la especialidad: Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación. El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 4 (cuatro) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera	7.50	7.50
				ANÁLISIS REALIZADA POR EL ÁREA COMPRADORA

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

	proporcional.			
	Especialidad Acredita el mayor número de contratos puntos No acredita ningún contrato puntos	4.00 0.00		
	Acreditación de la experiencia: La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el LICITANTE haya acreditado su especialidad. El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado, el INSTITUTO le otorgará máximo de 3.5 (tres punto cinco) puntos , para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.			
	Experiencia Puntos máximos para el máximo de años acreditados puntos No acredita ninguna antigüedad puntos	3.50 0.00		
	Total de puntos a asignar: 7.50 puntos En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto. En caso de presentar un mayor número de contratos, sólo se considerarán los primeros 5 (cinco), de acuerdo con el número consecutivo de folio de su proposición.			
	El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.			

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

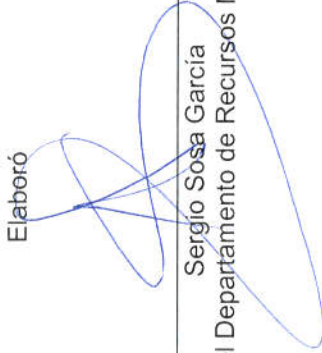
ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPANA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		15.50 puntos	
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación.	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos
4.1		De los contratos con los que acreditó el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará un documento sobre el cumplimiento de las obligaciones contratadas.		
	Cumplimiento de contratos	Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos: - Liberación de garantía por el área compradora. - Liberaciones de pago sin penalizaciones. - Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.	15.50	15.50
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			50.00	47.00
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45 puntos	

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

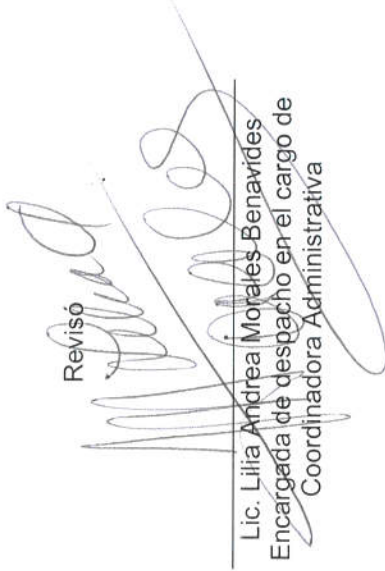
Elaboró



Sergio Sosa García
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

9

Revisó



Lic. Lilia Andrea Morales Benavides
Encargada de despacho en el cargo de
Coordinadora Administrativa

12

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPANA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Evaluación técnica

03 de diciembre de 2020

LICITANTE 2: Proveedora de Uniformes y Suministros Creative S.A. de C.V.

Tabla de evaluación por puntos y porcentajes

Rubro 1	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA:			
	Consiste en la revisión física de las prendas entregadas como muestra, mismas que deberán presentar las condiciones y niveles de calidad requeridos en la Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		
		Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	JUSTIFICACIÓN
1.1	Se evaluará físicamente la tela, los acabados, que los colores correspondan al pantone solicitado, los colores, cantidad de botones, bordado de cada una de las prendas.	25.00		
1.1.1	Características del anexo técnico	9.00	8.00	
1.1.2	Tela de confección	6.00	5.80	
1.1.3	Acabado de la prenda	4.00	1.10	ANÁLISIS REALIZADO POR EL AREA REQUIRENTE
1.1.4	Colores de pantone	3.00	1.60	
1.1.5	Bordado	3.00	2.50	

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Rubro 2	CAPACIDAD DEL LICITANTE:			2.00 puntos	
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el Licitante acredite haber realizado.			Puntos Esperados	Puntos Obtenidos
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	JUSTIFICACIÓN		
2.1	Recursos económicos que permita entregar los bienes en el tiempo requerido	<u>Capacidad económica</u> Se acreditará con copia de la última declaración fiscal anual y copia de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentado ante la SHCP	1.00	1.00	
2.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	El LICITANTE podrá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad. Acredita personal en situación de discapacidad No acredita personal en situación de discapacidad De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.00 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que presente.	1.00	0.00	ANÁLISIS REALIZADO POR EL ÁREA COMPRADORA
2.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto al LICITANTE que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Rubro 3	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		7.50 puntos	
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el Licitante acredite haber realizado.		Puntos Esperados	Puntos Obtenidos
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		
3.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren. Se entenderá como servicios similares, los servicios de elaboración de prendas de vestir y bordado. Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad: Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya todos los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva. Acreditación de la especialidad: Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación. El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 4 (cuatro) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.50	1.00
				ANÁLISIS REALIZADO POR EL ÁREA COMPRADORA

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

	Especialidad Acredita el mayor número de contratos No acredita ningún contrato 4.00 puntos 0.00 puntos Acreditación de la experiencia: La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el LICITANTE haya acreditado su especialidad. El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado, el INSTITUTO le otorgará máximo de 3.5 (tres punto cinco) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Experiencia Puntos máximos para el máximo de años acreditados 3.50 puntos No acredita ninguna antigüedad 0.00 puntos Total de puntos a asignar: 7.50 puntos En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto. En caso de presentar un mayor número de contratos, sólo se considerarán los primeros 5 (cinco), de acuerdo con el número consecutivo de folio de su proposición. El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.			
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:			
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona	15.50 puntos		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos

PUEBLA JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPANA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

4.1	Cumplimiento de contratos De los contratos con los que acreditó el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará un documento sobre el cumplimiento de las obligaciones contratadas. Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos: – Liberación de garantía por el área compradora. – Liberaciones de pago sin penalizaciones. – Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.	15.50	0.00	ANÁLISIS REALIZADO POR EL ÁREA COMPRADORA
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica		50.00	21.00	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente		45 puntos		

Elaboró

Sergio Sosa García
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Revisó

Lic. Lilia Andrea Morales Benavides
Encargada de despacho en el cargo de
Coordinadora Administrativa

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Evaluación técnica

03 de diciembre de 2020

LICITANTE 3: Uziel Alcalá Romero

Tabla de evaluación por puntos y porcentajes

Rubro 1	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA:		25.00 puntos	
	Consiste en la revisión física de las prendas entregadas como muestra, mismas que deberán presentar las condiciones y niveles de calidad requeridos en la Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos
1.1	CALIDAD DE LAS PRENDAS Se evaluará físicamente la tela, los acabados, que los colores correspondan al pantone solicitado, los colores, cantidad de botones, bordado de cada una de las prendas.		25.00	
1.1.1	Características del anexo técnico Se evaluará si la prenda cumple con todas las características de corte y etiquetado que se solicitaron en el Anexo Técnico		9.00	6.00
1.1.2	Tela de confección Se evaluará la calidad de la tela con la que fue elaborada la prenda.		6.00	4.80
1.1.3	Acabado de la prenda Se evaluarán las costuras, ojillos, pegado de botones y en general los acabados de cada prenda.		4.00	1.10
1.1.4	Colores de pantone Se evaluará que los colores de tela con que fueron confeccionadas las prendas correspondan a los pantones solicitados		3.00	1.20
1.1.5	Bordado Se evaluará que el bordado cumpla con las medidas solicitadas, así como la calidad del mismo		3.00	1.90
			ANÁLISIS REALIZADO POR EL ÁREA REQUIRENTE	

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Rubro 2	CAPACIDAD DEL LICITANTE:			2.00 puntos	
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el Licitante acredite haber realizado.	Puntos		Esperados	Obtenidos
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		JUSTIFICACIÓN	
2.1	Recursos económicos que permita entregar los bienes en el tiempo requerido	<u>Capacidad económica</u> Se acreditará con copia de la última declaración fiscal anual y copia de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentado ante la SHCP		1.00	0.00
2.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	El LICITANTE podrá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad. Acredita personal en situación de discapacidad 1.00 punto No acredita personal en situación de discapacidad 0.00 puntos De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.00 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que presente.		1.00	0.00
2.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto al LICITANTE que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		1.00	0.00

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPANA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Rubro 3	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		7.50 puntos	
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el Licitante acredite haber realizado.		Puntos Esperados	Puntos Obtenidos
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren. Se entenderá como servicios similares, los servicios de elaboración de prendas de vestir y bordado. Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad: – Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya todos los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva. Acreditación de la especialidad: Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación. El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 4 (cuatro) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.50	0.00
				ANÁLISIS REALIZADO POR EL ÁREA COMPRADORA

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

	Especialidad Acredita el mayor número de contratos No acredita ningún contrato 4.00 puntos 0.00 puntos Acreditación de la experiencia: La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el LICITANTE haya acreditado su especialidad. El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado, el INSTITUTO le otorgará máximo de 3.5 (tres punto cinco) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Experiencia Puntos máximos para el máximo de años acreditados 3.50 puntos No acredita ninguna antigüedad 0.00 puntos Total de puntos a asignar: 7.50 puntos En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto. En caso de presentar un mayor número de contratos, sólo se considerarán los primeros 5 (cinco), de acuerdo con el número consecutivo de folio de su proposición. El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.			
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:			
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona	15.50 puntos		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos

PUEBLA JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

4.1	Cumplimiento de contratos De los contratos con los que acreditó el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará un documento sobre el cumplimiento de las obligaciones contratadas. Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos: – Liberación de garantía por el área compradora. – Liberaciones de pago sin penalizaciones. – Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.	15.50	0.00	ANÁLISIS REALIZADO POR EL ÁREA COMPRADORA
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica		50.00	15.00	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente		45 puntos		

Elaboró

Revisó

Sergio Sosa García

Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Lic. Lilia Andrea Morales Benavides

Encargada de despacho en el cargo de Coordinadora Administrativa

ANEXO 3

“Evaluación Económica”

**(conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la
convocatoria)**



Este Anexo forma parte del Acta de Fallo

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPANA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. IA3-INE-PUE-006/2019

Adquisición de Vestuarios y Uniformes para el personal de los Módulos de Atención Ciudadana de la Campaña Anual Permanente (CAP) 2021 en el estado de Puebla.

Evaluación Económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes

03 de diciembre de 2020

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

Concepto	Aktuelle S.A. de C.V.
MPebm = Monto de la oferta económica más baja	\$ 475,397.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	50
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	\$ 475,397.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/MPi	<u>50.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).

SERVIDORES PÚBLICOS

Elaboró

Sergio Sosa García
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Revisó

Lic. Lilia Andrea Morales Benavides
Encargada de despacho en el cargo de
Coordinadora Administrativa

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirector de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o el titular de la dirección de área que corresponda en Organos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 4

“Resultado final de la puntuación obtenida”

Este Anexo forma parte del Acta de Fallo

PUEBLA JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPANA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. IA3-INE-PUE-006/2020

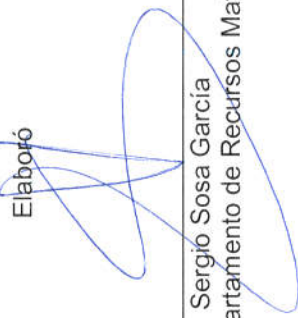
Resultado final de la puntuación que obtuvieron las proposiciones que cumplieron legal, administrativa y técnicamente y que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente

03 de diciembre de 2020

Concepto	Aktuelle S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	47.60
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	50.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1, 2,...,n	<u>97.60</u>

SERVIDORES PÚBLICOS

Elaboró


Sergio Sosa Garcia
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

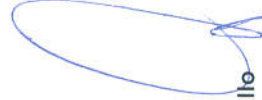
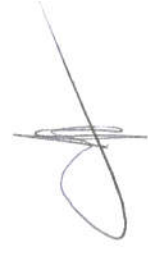
Revisó


Lic. Lilia Andrea Morales Benavides
Encargada de despacho en el cargo de
Coordinadora Administrativa

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirector de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o el titular de la dirección de área que corresponda en Organos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXO 5

Oferta Económica presentada por el “Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”



Este Anexo forma parte del Acta de Fallo



ANEXO 7

Oferta económica

Huixquilucan México a 02 de diciembre 2020.

DR. MARCOS RODRÍGUEZ DEL CASTILLO
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

LOTE ÚNICO:

Partida	Descripción	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	Importe total antes de IVA
1	Blusa casual manga larga dama	167	\$265.00	\$44,255.00
2	Camisa casual manga larga caballero	158	\$265.00	\$41,870.00
3	Playera casual tipo polo manga larga modelo "C" Dama	167	\$230.00	\$38,410.00
4	Playera casual tipo polo manga larga modelo "C" Caballero	158	\$230.00	\$36,340.00
5	Playera casual tipo polo manga corta modelo "B" Dama	167	\$220.00	\$36,740.00
6	Playera casual tipo polo manga corta modelo "B" Caballero	158	\$220.00	\$34,760.00
7	Playera casual tipo polo manga corta modelo "C" Dama	167	\$220.00	\$36,740.00
8	Playera casual tipo polo manga corta modelo "C" Caballero	158	\$220.00	\$34,760.00
9	Chaleco para dama cuello redondo con corte princesa	167	\$326.00	\$54,442.00
10	Chaleco para caballero cuello redondo con cierre	158	\$326.00	\$51,508.00
SUBTOTAL				\$409,825.00
I.V.A. 16%				\$65,572.00
TOTAL				\$475,397.00

Importe total con número y

letra: \$475,397.00 (Cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)

(En Pesos Mexicanos con I.V.A. incluido)

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta la entrega el día 31 de diciembre de 2020.

Los precios cotizados son en moneda nacional (pesos mexicanos).

Aktuelle S.A. de C.V. manifiesta bajo protesta de decir verdad que los precios son fijos, sostiene su oferta económica y no podrá modificarla bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación.

Declaro haber leído la convocatoria de invitación, aceptando las condiciones establecidas por "EL INSTITUTO".



Protesto lo necesario
Maria Alicia Nieto Llovet
Representante Legal

Notas: El LICITANTE ganador deberá señalar que los precios son fijos y sostener su oferta económica y no podrá modificarla bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato abierto objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IA3-INE-PUE-006/2020.

Cualquier descuento o beneficio adicional que el LICITANTE ofrezca a "EL INSTITUTO" deberá señalarse en la oferta económica.

ACTO PÚBLICO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, NÚMERO IA3-INE-PUE-006/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE (CAP) 2021 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

04 DE DICIEMBRE DE 2020 12:00 HORAS

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE (COMPLETA)	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	HORA

